

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS  
EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LA  
CORPORACIÓN DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y DE  
LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), CON  
OCASIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE  
COBRE**

**362ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 5ª, especial, celebrada el día martes 17 de junio de  
2014.**

**SUMARIO.**

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

**Se abre la sesión a las 15:33 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Marcela Hernando, y los diputados señores Jorge Insunza, Luis Lemus, Alberto Robles, Germán Becker, Juan Luis Castro, Issa Kort y Felipe Ward.

Concurren como invitados los representantes de Codelco, señores Armando Olavarría, gerente general de Codelco, División Salvador; René Aguilar, vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad; Octavio Araneda, vicepresidente de Operaciones Centro Sur, y Cristián Quinzio, consejero jurídico de Codelco.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela, y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

## **CUENTA**

Nota del Presidente Ejecutivo de Codelco, mediante la cual excusa su asistencia a la presente sesión, señalando que el día 13 de junio ha terminado su función como tal, razón por la cual no tendrá representación legal en la fecha para la cual se le ha citado.

Lo anterior según consta en el hecho esencial N° 785, informado por la Corporación a la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 6 del mes en curso.

## **ACUERDOS**

Celebrar la próxima sesión el martes 1 de julio, a las 15.30 horas. En dicha oportunidad se recibirán propuestas de cambio de horario para el funcionamiento de la Comisión.

## **ORDEN DEL DÍA**

*La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE ROBO  
EN LA DIVISIÓN EL SALVADOR, DE CODELCO.**

Sesión 5ª, celebrada en martes 17 de junio de 2014,  
de 15.33 a 17.54 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.  
Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Marcela Hernando, y los diputados señores Jorge Insunza, Luis Lemus, Alberto Robles, Germán Becker, Juan Luis Castro, Issa Kort y Felipe Ward.

Concurren como invitados los representantes de Codelco, señores Armando Olavarría, gerente general de Codelco, División Salvador; René Aguilar, vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad; Octavio Araneda, vicepresidente de Operaciones Centro Sur, y Cristián Quinzio, consejero jurídico de Codelco.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **CARMONA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª, especial, se da por aprobada.

El acta de la sesión 4ª, especial, queda a disposición de las señoras y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CARMONA** (Presidente).- Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto tratar las materias inherentes al cometido de la Comisión.

El señor Thomas Keller se excusó de asistir, al igual que el señor Armando Olavarría.

En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida a nuestros invitados y les agradezco su asistencia.

Tiene la palabra el diputado Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, a través de la prensa nos informamos que el señor Octavio Araneda es quien está asumiendo la subrogancia de la presidencia ejecutiva de Codelco. Me gustaría saber si esta noticia se dio a conocer de manera formal a la Comisión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- No.

Tiene la palabra el diputado Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, quiero insistir sobre el horario de citación de la Comisión.

Estamos trabajando en forma simultánea con la Comisión de Educación. En este momento, se encuentran los representantes de la Asociación de Municipalidades en un importante debate que debo participar, porque, como usted bien sabe, corresponde a temas relacionados con la región que represento. Por lo tanto, quiero tener la posibilidad de disponer de un horario que nos permita a todos estar presentes en la Comisión, a fin de que esta no se tope o interfiera con el de otras Comisiones. Podría ser el lunes o el jueves en la

tarde o cuando la Sala sesione en forma paralela, como el jueves en la mañana o, quizá, un martes en la tarde, pero que no se topen los horarios de las Comisiones. Lo planteo para ver si hay alguna posibilidad de resolver esta situación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Entiendo que el lunes en la tarde hay Comisiones en Santiago.

Quiero hacer el siguiente planteamiento, diputado Robles, a propósito de su petición.

Comparto la inquietud y las ganas de encontrar un horario adecuado para que participe el conjunto de los miembros de la Comisión, sobre todo, los parlamentarios de la región, porque esta es una Comisión Investigadora vinculada esencialmente a la División Salvador. Sin embargo, tengo una sola dificultad como para haber arreglado de inmediato una fecha y fijarla para los lunes, pero, eventualmente, me correspondería tener alguna actividad de la Mesa de la Corporación.

En consecuencia, preferiría que, por esta vez, la mantengamos para el martes 1 de julio, a las 15.30 horas, de manera que, en esa oportunidad, lleguemos a una propuesta de cambio de horario.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Se propuso invitar a la Federación de Trabajadores del Cobre; la planta ejecutiva de Enami, que incluye las filiales en Atacama y a su vicepresidente.

Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, a lo mejor, sería pertinente invitar también a los representantes de Ingecom, empresa contratista encargada del sistema de control. ¿Estaba considerada?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Señora diputada, se encuentra en la lista de invitados, pero primero estamos tratando de cubrir la responsabilidad de las empresas públicas.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, sería bueno invitar al Gobierno, a través de sus ministros, para que participe también en la Comisión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- También está considerado, pero hay que elaborar la lista y las propuestas. Incluso, la gente de la Federación de Trabajadores del Cobre iba a concurrir la semana pasada.

En resumen, sería ideal, si el tiempo nos alcanza, tener una presentación de la Enami para ir abordando este tema que, incluso, se va a expandir al conflicto portuario. Son alternativas que se están barajando y, por ende, tendríamos que invitar a representantes de Aduanas y de las empresas portuarias.

Por su parte, hay una justificación y una razón muy evidente del señor Keller, quien ha dejado de ser presidente ejecutivo de Codelco. Todos sabemos que tenemos la posibilidad de invitarlo nuevamente, pero el efecto que tendría la argumentación sería distinto. Ahora, si ellos estiman que el presidente subrogante o transitorio cumple con los requisitos, entonces, podríamos trabajar y despejar, después de esta sesión, la necesidad de si es obligatorio que él asista.

Se suspende la sesión para que ingresen nuestros invitados.

*-Ingresan los invitados a la Sala.*

El señor **CARMONA** (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor Thomas Keller excusó su ausencia a través de una nota enviada Secretaría. Hemos estimado atender su excusa, sin perjuicio que después del diálogo, este u otro, sea necesaria su presencia en audiencia y, por lo tanto, insistamos en su concurrencia.

Se encuentran presentes el gerente general de Codelco, División Salvador, el señor Armando Olavarría; el vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, el señor René Aguilar; el vicepresidente de Operaciones Centro Sur, el señor Octavio Araneda, y el consejero jurídico de Codelco, el señor Cristián Quinzio.

En nombre de la Comisión, les doy la más cordial bienvenida y les agradezco su concurrencia.

La intención es que esta sea una jornada de trabajo lo más fructífera posible para lograr los objetos de nuestra competencia, cual es investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre en el contexto del transporte y recepción de estos en virtud de diversos contratos de operaciones suscritas por Codelco con particulares, así como las responsabilidades de Enami en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos; del mismo modo, investigar las actuaciones de ambas empresas y especialmente su directorio en las eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales para la empresa Codelco.

Asimismo, si existe un aspecto o un comentario que tenga carácter de reservado, pueden informarlo y de inmediato adoptaremos las medidas del caso para resguardar los antecedentes.

La sesión está siendo televisada por el Canal de la Cámara de Diputados y, por lo tanto, tienen acceso a lo que aquí se habla todo el que quiera conocer en detalle el trabajo de la Comisión Investigadora. La idea es realizar el mejor trabajo posible y entiendo que todos estamos comprometidos en aquello, pues Codelco es la principal empresa del Estado de Chile y, obviamente, lo que pase con ella no es cosa de quienes transitoriamente seamos parlamentarios ni quienes estén en puestos directivos en la cuprífera. En ese contexto, espero la autoexigencia de rigor para aportar al máximo, porque sería fuerte que tras finalizar la labor de la Comisión las cosas quedaran exactamente igual, considerando que existe un dato duro, es decir, está de por medio la Fiscalía y hay personas procesadas.

Tras la investigación, debemos precisar qué ha ganado como elementos de gestión, de prevención y de resguardo la empresa y el Estado de Chile.

Tiene la palabra el señor René Aguilar.

El señor **AGUILAR**.- Señor Presidente, quiero agradecer la posibilidad de participar en la Comisión, porque para nosotros es muy importante compartir los antecedentes que tenemos.

Asimismo, quiero hacer una pequeña corrección. El señor Octavio Araneda concurre a esta instancia en su calidad de presidente ejecutivo de Codelco. Hemos querido darle el más alto nivel de representación a nuestra participación y es por eso que el señor Araneda nos acompaña. Para nosotros es importante destacar su participación en la Comisión.

Señor Presidente, si lo estima conveniente, nos gustaría que el señor Araneda iniciara la presentación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Hacemos la corrección, pero quiero plantear que la información que tenemos es la oficial que entregó la empresa.

Nos parece muy bien que esté presente el presidente ejecutivo de Codelco.

Tiene la palabra el señor Octavio Araneda.

El señor **ARANEDA**.- Señor Presidente, traemos todos los antecedentes que poseemos de la investigación y quiero destacar que estamos colaborando con la Fiscalía en el proceso investigativo que lleva a cabo. La idea es mostrar cuál es el proceder de la banda que ha estado realizando este robo de concentrado a La Escondida y también cuál es la estrategia legal que Codelco está desarrollando y pretende desarrollar a futuro.

Como se trata de información bastante sensible y podría tener algún efecto comercial, especialmente por la posibilidad de resarcirnos de los daños económicos, queremos pedir que esta sesión tenga carácter reservado.

Señor Presidente, vamos a hacer una sola presentación que va a iniciar el señor Armando Olavarría, en su calidad de gerente general y, posteriormente, intervendrá Cristián Quinzio, nuestro consejero jurídico, quien presentará la estrategia legal.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Señores diputados, vamos a declarar secreta esta sesión para escuchar la exposición de los representantes de Codelco, tanto a nivel de su director regional como de la División Salvador.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, antes de declarar secreta la sesión, solicito que escuchemos todos los temas desde una perspectiva general y aquellas materias que sean reservadas las abordemos en una segunda exposición, con el objeto de que la parte secreta sea exclusivamente para información sensible.

Primero, debemos escuchar cómo funciona Codelco y cómo ha funcionado Codelco El Salvador en los términos que son públicos y notorios y, posteriormente, la parte secreta, como dije. Así podremos contar con la presencia de la Cámara de Diputados en lo que se trate desde una perspectiva general; los antecedentes importantes, en términos de resguardo, podemos abordarlos al final, donde nos quedemos, como corresponde, solo los parlamentarios para escuchar la parte privada o reservada de la sesión.

Señor Presidente, no me gustaría que toda la sesión fuera secreta, porque hay algunos elementos que son de público conocimiento y sobre los cuáles quiero preguntar públicamente en términos de la gestión de Codelco.

Por lo tanto, quiero que le solicite a nuestros invitados y al presidente ejecutivo de la cuprífera que primero tratemos la parte general y, luego, las materias sensibles, con el objeto de tener claridad respecto de lo general, público y notorio, y, posteriormente, repito, aquellas cosas que puedan ser privadas y no dejar todo la presentación resguardada por el secreto.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Es una disposición o facultad que, en este caso, solicitó la representación de Codelco. Sin embargo, creo que ellos van a considerar lo que planteó el diputado Robles y harán una exposición más general que no afecte la parte reservada, incluso, que permita a los parlamentarios hacer preguntas en el plano general y, en un segundo planteamiento, pasar al tema estrictamente reservado con todo el rigor. Es una posibilidad y un recurso que tiene la empresa Codelco y nosotros no podemos adelantarnos sin saber qué tan secreto es lo que está solicitando. Entendemos que esta es una diligencia de máxima importancia.

Señor Araneda, ¿es posible que haga una primera exposición de carácter general, tal como lo solicitó el diputado Robles?

El señor **ARANEDA**.- Señor Presidente, la presentación tiene varias partes. La primera es una descripción más general del proceso, de la fundición y de cómo opera. En cambio, la segunda y siguientes tratan temas de carácter comercial. Obviamente, necesitamos que eso sea manejado de forma reservada. Por lo tanto, la primera parte podría ser pública.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Entonces, vamos a escuchar la primera parte. Insisto en que los colegas construyan preguntas que estén en el marco de la posibilidad abierta que tiene el trabajo de esta Comisión, entendiendo que muchos de estos datos están en la prensa y en la fiscalía. Es decir, no es ninguna imprudencia, pero sí pido que nos guardemos en la parte que la empresa ha calificado como secreta.

Tiene la palabra el señor Olavarría.

El señor **OLAVARRÍA**.- Señor Presidente, la agenda que preparamos para compartir con ustedes tiene cinco grandes tópicos. El primero es conversar en forma sucinta el presente y futuro de la División Salvador. Después, entender qué sucedió en la Fundición Potrerillos, dar antecedentes sobre ella y sobre cómo opera. Luego, hablaremos acerca del ilícito, propiamente tal, cómo fue detectado y las acciones que se tomaron, inmediatamente, después. A continuación, veremos el *modus operandi*, cómo esta organización ejecutaba el ilícito y todas las acciones judiciales que ha hecho la división para esclarecerlo. Al final, haremos un resumen de los cuatro puntos más importantes de esta presentación.

La División Salvador corresponde a una de las ocho divisiones de Codelco. Está emplazada en la Tercera Región, en la Provincia de Chañaral. Como pueden apreciar en el mapa, estamos en El Salvador a 120 kilómetros de Chañaral, donde, básicamente, tenemos las operaciones mineras. A 160 kilómetros se realiza el proceso de fusión y de conversión, hasta llegar a cátodo en la Fundición y Refinería Potrerillos.

Salvador es una operación integrada y tiene una vasta operación de diversas características. Tenemos una mina subterránea y a rajo, que aportan a la producción de sulfuros. El nivel de fusión de nuestra fundición fueron 532.000 toneladas de concentrado en 2013. Refinamos, o el cátodo que sacamos, aproximadamente, 110.000 toneladas al año. El cobre propio que producimos, ya sea en nuestros yacimientos de sulfuro o de óxido, es de 54.000 toneladas al año. En cuanto al cobre comercial, entre el concentrado que compramos a terceros y el que maquilamos a otras divisiones, es de 132.000 toneladas de cobre fino. También producimos ácido, producto de todo el sistema de descontaminación que tiene Potrerillos, además de dos subproductos: el molibdeno y el barro anódico. Este último es una mezcla de metales nobles como oro y plata. Básicamente, esos son los productos comerciales que tiene nuestra división.

La mano de obra que requiere la división para este proceso está conformada por 1.400 trabajadores propios y 3.300 terceros, que trabajan en distintas actividades. También tenemos el campamento El Salvador que tiene escuelas, hospitales y un aeródromo. Además, contamos con recursos hídricos, dos centrales hidroeléctricas, un puerto y un ferrocarril que se encarga de transportar todos nuestros productos comerciales hasta el puerto de Barquito.

Eso es lo que tenemos actualmente; sin embargo, si miramos a nuestro futuro, Salvador está ligado a dos grandes negocios. El primero está relacionado con cómo le damos continuidad, porque debido al agotamiento de las reservas, tanto de la mina subterránea como de la mina Campamento Antiguo, se terminan en 2018 o 2019. Sin embargo, estamos trabajando para ver cómo le damos continuidad a esta división en una expansión denominada El Gran Proyecto Rajo Inca de Salvador, que pretende procesar 130.000 toneladas. Hoy procesamos aproximadamente 30.000, es decir, queremos quintuplicar nuestro nivel de producción y agregarle 100.000 toneladas más de tratamiento mineral. Esto se logrará gracias a que ahí está emplazado un cuerpo de reserva de 1.600 millones de toneladas con una ley de cobre de 0,45 por ciento. Para ello, predecimos que la producción de cobre comercial en el período de operación, estaría cercano a las 160.000 toneladas de cobre. Anteriormente, anticipé que el año pasado produjimos alrededor de 50.000 toneladas. Con este proyecto queremos lograr producir 160.000 con una vida útil tremendamente relevante que permitiría, dadas las reservas, llegar hasta 2054. Es decir, podríamos tener una continuidad hasta esa fecha. La inversión es importante, porque requerimos de recursos para hacer este proyecto, y son más de 3.000 millones.

Actualmente, ¿en qué fase está este proyecto? Se terminó con la ingeniería perfil y estamos pasando a la etapa de prefactibilidad. Se consiguieron los recursos y vamos a invertir 25 millones de dólares en dicha fase. Esta consiste en las distintas etapas por las que tiene que pasar un proyecto hasta determinar su inversión final. Sin embargo, la división está empeñada en hacer la prefactibilidad y se ha conseguido los recursos para ver cómo le damos continuidad a nuestra división.

El segundo gran negocio tiene que ver con la fundición y refinería. La división ya invirtió cerca de 130 millones de dólares en un proyecto denominado Planta de Flotación de Escoria que tiene como objetivo fundamental mejorar la rentabilidad de nuestra fundición que está en su fase de puesta en marcha. A su vez, y siempre pensando en el futuro, debemos cumplir la nueva normativa ambiental de 2018. Además, tenemos un proyecto de cerca de 290 millones de dólares para hacerle el *upgrade* a todo el manejo de gases y al sistema de captación de ácidos, de tal forma, poder en 2018 cumplir con la normativa ambiental y darle futuro de largo plazo a nuestra división. Por el momento, aumentamos el nivel de fusión y estamos ahora en la etapa de inversión, dado que este proyecto fue aprobado por el directorio y por Cochilco.

Algunos antecedentes de nuestra fundición Potrerillos, que fue víctima de este fraude, tienen que ver con lo siguiente. La capacidad de fusión, es decir, el año pasado llegaron a nuestra fundición 532 mil toneladas de concentrado para ser procesado. Este contenía cerca de 250 mil toneladas de una mezcla de concentrado propio, que sale de nuestras minas, que es transportado tanto en camiones como en ferrocarril. Sin embargo, como somos excedentarios de concentrado y también compramos a terceros y maquilamos nuestras divisiones con un total de 280 mil toneladas que es transportada en camiones hasta Potrerillos.

Los principales orígenes que fueron comprados, El Salvador, como ya lo mencioné, el 47 por ciento de producción propia; Chuquicamata, el 21 por ciento; Escondida, casi 100 mil toneladas el año pasado, lo que constituye el 18 por ciento del concentrado producido; Punta del Cobre, cercano a

nuestra división, 68 mil toneladas, y otros, cerca del 1 por ciento.

Esa es la constitución de las 532 mil toneladas que se producen al año en nuestra fundición.

La capacidad de almacenamiento es muy importante. Tenemos bodegas para lograr una capacidad efectiva de 35 mil toneladas, es decir, 17,5 días para operar nuestra fundición. La cantidad mínima de concentrado que debemos operar es de 15 mil toneladas para 7,5 días de producción. Ese es el volumen de concentrado que se maneja en nuestra fundición.

Es importante mencionar que el tráfico para abastecer nuestra fundición es de 1.800 camiones mensuales. Una cantidad bastante importante que ingresan mensualmente a nuestra fundición para abastecerla de concentrado.

Resumiendo, tenemos concentrado interno que constituye el 47 por ciento y el externo, el que se compra, el 53 por ciento. Los procesos básicos en nuestra fundición de refinería dicen relación con la recepción de concentrado, la operación unitaria, la planta de secado, porque los concentrados llegan con una humedad del 8 por ciento y se reduce a aproximadamente 0,2 por ciento. Después pasa a la fundición en la que el concentrado se transforma en ánodos y luego a la refinería donde se transforma en el producto final, el cátodo. De nuestra fundición se sale a sulfúrico que se vende, y la escoria es un producto de descarte.

El señor **ARANEDA**.- Señor Presidente, me gustaría, a partir de este momento, solicitar el carácter de reservado de la sesión, o si lo estima conveniente, podríamos responder las consultas que hayan surgido de esta primera parte.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, aprovechando la presencia de la división El Salvador, quiero hacer algunas consultas y, asimismo, solicitarle al señor Octavio Araneda que respondiera otras que dicen relación con la situación más global de Codelco.

Primero, me gustaría conocer el grado de externalización de los servicios a privados en Codelco Salvador y cuál es la proporción en la Corporación de Codelco. Con eso quiero ver si existe alguna relación y por qué esa banda, como nuestro invitado lo señaló, opera con mayor facilidad en Codelco División Salvador.

Mi segunda consulta dice relación con que Codelco tiene el deber de supervigilar el proceso de maquila del concentrado de cobre. Quiero saber cómo y cuándo a ustedes les resultó extraño que estuvieran sucediendo esos hechos de desfalco a la organización.

Asimismo, pedir a don Octavio Araneda que nos entregue el listado de las empresas en Codelco, División Salvador, y conocer cuántas de ellas prestan servicios a la empresa minera Escondida. Saber si se realizan muestras y contramuestras del cobre que entra a Codelco; si tienen esa información que, por favor, la remitan a la Comisión.

Otro tema que ha estado presente en las conversaciones es por qué la administración de Codelco, hasta ahora, ha desestimado el proyecto de automatización del proceso de muestreo presentado por personal propio.

En particular, me gustaría pedirle a los directivos de Codelco si nos pueden hacer llegar copia del contrato entre Codelco y la empresa contratista Ingecom, encargada de las fiscalizaciones de calidad, para conocer a qué se obliga a Codelco.

Muchas gracias.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, quiero tener información general de los procesos. Entiendo, me gustaría hacer una distinción, que no es un problema de la fundición, sino que de la División, dado que es esta última la que trae concentrados de Escondida y propios, y le maquilan a Chuquicamata una cantidad de concentrado importante, que tiene como objetivo disminuir la cantidad de contaminantes que tiene el mineral propio de El Salvador.

También me gustaría saber cuál es el porcentaje y cómo se regula.

En relación con la operación, tengo entendido que este problema se viene arrastrando desde hace algún tiempo, que Codelco hizo cambios en la gestión, designó a una persona como encargada de la operación y, por cierto, parte de esa operación la desarrolla con personal propio y otra parte con personal externo.

Quiero saber qué parte es desarrollada con personal externo y cuál es la política que ha seguido la gerencia en ese sentido, porque la información que tengo, y que me gustaría corroborar, es que hay partes sensibles de la operación que se entrega a externos. Por lo tanto, en las empresas mineras, en general, y en la Región de Atacama, hay muchas, las operaciones sensibles se hacen con personal propio, no se entregan a terceros.

Además, quiero tener claro, más que del presente o de las acciones tomadas, cómo funcionaba antes.

Asimismo, cómo funcionaba el sistema de transporte de camiones, qué tipo de precauciones tenía para entrar a la fundición, qué tipo de contrato se tenía con la salida de Escondida y la llegada a la mina. Se sabe que el material de Escondida tiene una alta ley, sin embargo, la información que tenemos, que es pública, es que los camiones que se encontraron tenían una mínima ley, y eso ocurrió por mucho tiempo.

Entiendo que se hacen balances en la fundición en términos de lo que ingresa y lo que egresa, y debe haber balance de ácidos, de sulfuros, de los distintos minerales que recibe la empresa. Por eso, me pregunto por qué tanto tiempo sin que alguien haya saltado un fusible y dijera que el balance señalaba algo distinto de lo que estaba ingresando, que había que tener un balance distinto.

Me parece que son elementos que tienen que ver con ingeniería pero también con control.

Me gustaría tener una visión más completa del proceso, por ejemplo, saber cómo ingresan los camiones que vienen de las distintas áreas de maquila y cómo son controlados en el ingreso a El Salvador; quién lo hace, cómo lo hace, porque se supone que esos camiones que venían especialmente sellados alguien debía revisarlos y, al abrir el sello, entiendo que se deben tomar muestras o algo así. Me imagino que alguien tendría que haberlo hecho.

Repito, me gustaría conocer el detalle del proceso de El Salvador en ese sentido, antes de entrar en los temas judiciales o a nivel colectivo. Me interesa saber qué es lo que se hacía. Ahí hay una mirada desde el punto de vista de la responsabilidad que me gustaría acotar en términos técnicos.

Por último, cuando el concentrado sale de los camiones tiene que llegar a algún lugar donde se deposita y de los cuales tiene que salir a la fundición. Imagino que debe haber un cierto control, porque la empresa que conozco y que

labora en El Salvador tiene distintos controles en toda esa área. Es más, la persona encargada de la fundición tiene que tener claro, dado que esta es una fundición que trata material propio y ajeno, qué es lo que pasa desde el punto de vista de cómo afectan emisiones de la fundición.

En resumen, quiero tener una mejor idea de este proceso, antes de pasar a temas comerciales y de segundo nivel. Por consiguiente, me interesa saber qué pasaba antes de que se produjera el problema y cuáles eran las medidas que se tomaban. Lo consulto porque es evidente que se tomaron medidas después del problema que quizá no se tomaron cuando se debió hacerlo.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniela Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- Señor Presidente, coincido con la diputada Provoste y el diputado Robles, respecto de lo débil de la presentación sobre el procedimiento específico, que creo que no es un desconocimiento para nuestros invitados. Creo que el protocolo debe ser público respecto de cuándo llega el concentrado de cobre, cuáles son hoy las empresas encargadas de ese control y quién es la persona responsable. Hoy debemos empezar a hablar con nombre y apellido, porque es necesario saber por qué esta área, en términos de control, está tercerizada.

Esta es una de las problemáticas que reiteradamente nos han señalado los trabajadores. Incluso hoy, en la misma presentación, se observa que ustedes tienen alrededor de 1.400 trabajadores propios y 3.300 trabajadores externos, como se dijo en la exposición. Esto llama la atención porque ya podríamos sacar conclusiones antes de que ustedes nos entreguen su total diagnóstico.

En lo poco que hemos visto en estas tres sesiones, derechamente, consulto si es que las externalidades que hoy existen en Codelco es aquello que desencadena el robo de concentrado de cobre. Lo consulto en el sentido de que sea el factor principal de todo este proceso. Es preocupante porque sabemos que el control no es propio de la empresa estatal y que si Codelco pierde, también lo hace el país.

Me interesa saber qué mecanismos de control había antes y después de esta situación. Me da la impresión que antes existía un protocolo en términos de control y hoy se ha cambiado o, a lo mejor, debido al criterio de la empresa contratista que hoy se hace cargo de ese sistema de control.

Quiero saber qué mecanismos se han implementado para evitar que esto vuelva a ocurrir, y qué antecedentes manejan de que esto haya ocurrido en otras divisiones. Por ejemplo, si hoy conocimos el robo en esta División de Codelco, quiero saber si esto ha ocurrido o puede ocurrir en otras divisiones de Codelco. ¿Qué garantiza que esto no esté ocurriendo o que vuelva a ocurrir?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señor Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, me guardaré el análisis y la conclusión e iré directamente a las preguntas.

En primer lugar, quiero saber si fallaron los controles y de quién depende esta parte de la operación. Me interesa la opinión de los ejecutivos que nos acompañan.

En segundo lugar, me interesa saber si la no externalización de determinados servicios, como el transporte, podría haber evitado este fraude -término que ha sido utilizado por el Ejecutivo-.

En tercer lugar, quiero saber si existe una gerencia de minería y cuál es su objetivo o misión.

En cuarto lugar, ¿es atribuible a malas decisiones de gestión este fraude que ha ocurrido y que hoy estamos investigando?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS** (Presidente).- Señor Presidente, por su intermedio a nuestros invitados, en algún momento esta Comisión deberá ver si efectivamente existen responsabilidades entre dos organismos públicos: Codelco y Enami.

El objetivo de la Comisión es conocer si existe alguna responsabilidad de carácter político en alguna de las divisiones. Por otro lado, a través de las conclusiones y los detalles que los parlamentarios están solicitando, podremos hacer importantes recomendaciones a las empresas estatales involucradas.

Nuestros invitados han pedido que la sesión fuera reservada. Creo que es vital su consideración, puesto que acá estamos hablando del patrimonio de una empresa pública y, por otro lado, también están involucrados intereses privados. Por tanto, considero importante escucharlos con carácter reservado.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Quiero hacer algunos planteamientos y consultas que requieren rectificación o ratificación por parte de la representación de la empresa.

Todos asumimos el principio de gestión en lo que se refiere al principio de autoridad y responsabilidad. Es decir, la autoridad se puede delegar, pero la responsabilidad no. Espero que ese concepto de gestión esté claro y no sea necesario ahondar en ello.

Quiero entender que cuando se externaliza, cualquiera sea la función, más cuando está directamente vinculada a gestión, por ejemplo, el control, al externalizar se entrega autoridad a un tercero para que haga tales o cuales controles, pero la responsabilidad sigue radicada en la titularidad de la empresa, en su gestión.

Por lo tanto, me interesa saber cómo funciona este principio administrativo de gestión en la empresa, cuando se delegan, tal como la prensa abierta lo indica, tareas de control. Me interesa saber quién delega esa tarea y, por tanto, cuál es su correspondencia de responsabilidad dentro de la gestión.

Esto es muy importante porque tiene que ver con hasta dónde, por acción o por omisión, la gestión formal de la

empresa, por sus mecanismos de procedimiento, permitió -y cito lo que ustedes dijeron- que una banda se apropiara de patrimonio del Estado de manera cuantiosa.

En segundo lugar, en la exposición se habla de que el año pasado el 18 por ciento del concentrado que llegaba a la fundición era de La Escondida. Como ese comentario quedó abierto, me interesa saber desde hace cuántos años La Escondida está entregando concentrado y si el porcentaje se repite, es decir, del 18 por ciento cada año, si es que fuera el caso y, si no, cuáles son los números que corresponden a cada año.

Entendí que la empresa está en la provincia de Chañaral, en la Tercera Región y en la comuna Diego de Almagro.

En diciembre del año pasado se realizaron auditorías en las que se observó que el sistema era vulnerable. ¿Se tomaron medidas correctivas al respecto y cuáles fueron? En julio del año pasado -hace casi un año atrás- se denunció a la División la existencia de indicios de que se estaba adulterando el concentrado de cobre. ¿Qué ocurrió durante todo este tiempo? ¿Qué se hizo con esas denuncias? ¿Por qué motivo Codelco no permitió o se opuso al proyecto de robotización de muestreo de los camiones, que se planteaba con el objeto de disminuir las vulnerabilidades del sistema?

Estando los resultados de las auditorías, ¿se investigaron las pérdidas ocurridas en Potrerillos? ¿Por qué una empresa contratista de Minera Escondida, según algunas versiones, toma los muestreos del concentrado que viene de Antofagasta y no lo hace Codelco con su personal de planta? La empresa habría sido Alfred Knigh International.

¿Qué acciones se tomaron cuando la supervisión del área informó del robo en 2012? ¿Hubo una investigación? ¿Se denunció a la Policía? ¿Cuál es el monto del contrato con Ingecom, empresa tercerizada? Hoy, Cesium hace el mismo trabajo y, nuevamente, no hay supervisión directa de Codelco. ¿Cómo se impide que este hecho lamentable, motivo de esta investigación, se repita?

Quiero saber, además, si hay alguna idea de cuánto se ha perdido. Eso, seguramente, va a venir en la segunda parte. Sabiendo que los valores del concentrado estaban alterados, estamos hablando de 3 por ciento de ley contra 0,6 o 0,4 que entraba, ¿cómo se justificaba el producto obtenido de la producción?

En definitiva, ¿quién falseaba los datos de producción para que no se notara el cambio de concentrado? Me explico: en un concentrado que teóricamente era el mismo que venía de la Escondida, se detectó que había un cambio brutal y, sin embargo, siguieron entregando el producto. Esto tiene que ver con los mecanismos de control. ¿Cuáles son los requisitos para contratar a empresas tercerizadas? ¿Cómo se ven los perfiles para contratar al personal? ¿Contaban con laboratoristas, analistas metalúrgicos, entre otros, en esta función específica?

Esas son algunas de las preguntas. Ustedes deciden si la respuesta general se dará en sesión abierta y cuáles consideran que deben estar en sesión secreta.

Tiene la palabra el señor Octavio Aráneda.

El señor **ARANEDA**.- Señor Presidente, gran parte de las respuestas a sus preguntas están en la presentación que hemos preparado y que hemos solicitado sea presentada en

carácter de reservada. Posteriormente, podemos revisar si algunos de los temas que ustedes plantearon -de lo que hemos tomado nota- no han sido incluidos en la presentación, aunque diría que entre el 80 y 90 por ciento están contenidos en forma bastante sintética y ordenada.

Queremos hacer la presentación, pero en carácter de reservada.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muy bien. A partir de este momento, la sesión se declara secreta.

)----- (

*-La Comisión se constituye en carácter de secreta.*

**- Se levanta la sesión a las 17:54 horas**

**LAUTARO CARMONA SOTO,**  
Presidente de la Comisión.

**PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,**  
Secretario de la Comisión.